



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

OPERACIÓN CUMPLIMIENTO

**CENTRO DE EDUCACIÓN, CONSERVACIÓN E
INTERPRETACIÓN AMBIENTAL**

CECIA-UIPR

**Lcdo. Carlos W. López Freytes
Presidente**

20 de abril de 2006



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

MISIÓN

- Proteger la calidad del ambiente, mediante el control de la contaminación del aire, el agua, suelo y ruido utilizando todos los medios y medidas prácticas para crear y mantener las condiciones bajo las cuales el hombre y la naturaleza puedan existir en armonía productiva, y cumplir con las necesidades sociales y económicas y cualesquiera otras que puedan surgir con las presentes y futuras generaciones.



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

La Ley Número 416 del 22 de septiembre de 2004, mejor conocida como la Ley Sobre Política Pública Ambiental de Puerto Rico, entró en vigencia desde el 22 de marzo de 2005, no obstante, el Artículo 69 de esta nueva ley dispone que todo proceso administrativo ya comenzado o pendiente antes de la vigencia de la Ley Número 416, se regirán por los reglamentos y ordenes vigentes.



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

Entre los fines de la Ley Número 416, se encuentra:

- *El fomentar los esfuerzos para evitar o eliminar los daños al ambiente.
- *Estimular la salud de la comunidad.

Siguiendo estos compromisos, exploramos varias alternativas que tuvieran como propósito llevar a total cumplimiento a los vertederos, con tal de atender la complicada situación que confrontan los Municipios en Puerto Rico para el Manejo y Disposición de Desperdicios Sólidos en los Sistemas de Rellenos Sanitarios, (SRS).



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

En el año 2003, la Junta de Calidad Ambiental (JCA), la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) y la Oficina de Asuntos Municipales, (OCAM), determinaron unir sus esfuerzos con el propósito de promover el manejo adecuado de los desperdicios sólidos y el cumplimiento con las disposiciones legales vigentes. Esta acción coordinada dió paso a un plan de trabajo Integral aprobado mediante la Resolución Num. R-03-17-7 del 12 de junio de 2003 por la JCA.



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

Propósitos de la Resolución R-03-17-7

- * Promover una reducción en el volumen de los desperdicios sólidos.
- * Incentivar el reuso de materiales.
- * Manejar y disponer adecuadamente los desperdicios sólidos no peligrosos.

Todo esto con la finalidad de proteger la **salud pública y el ambiente.**



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

Esta acción reafirmó el compromiso de la JCA, de asegurar que los vertederos del país entren en cumplimiento con los requerimientos ambientales, tanto estatales como federales.

Al presente, los 31 municipios que cuentan con Sistemas de Relleno Sanitario (SRS) aceptaron acogerse a los beneficios que ofrece este acuerdo interagencial denominado: "Operación Cumplimiento".



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

Esta estrategia busca redirigir nuestra Misión histórica de ser Agencia fiscalizadora a una donde predomine la asistencia al cumplimiento.

Con la colaboración estrecha del sector público y privado, lograremos llevar a cumplimiento a los SRS Existentes en los próximos años.



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

Deficiencias más comunes de los SRS

No cuentan con un sistema de control de lixiviados para prevenir y controlar la contaminación del agua superficial y subterránea.





JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

No cuentan con métodos para evitar que el viento vuele los desperdicios.

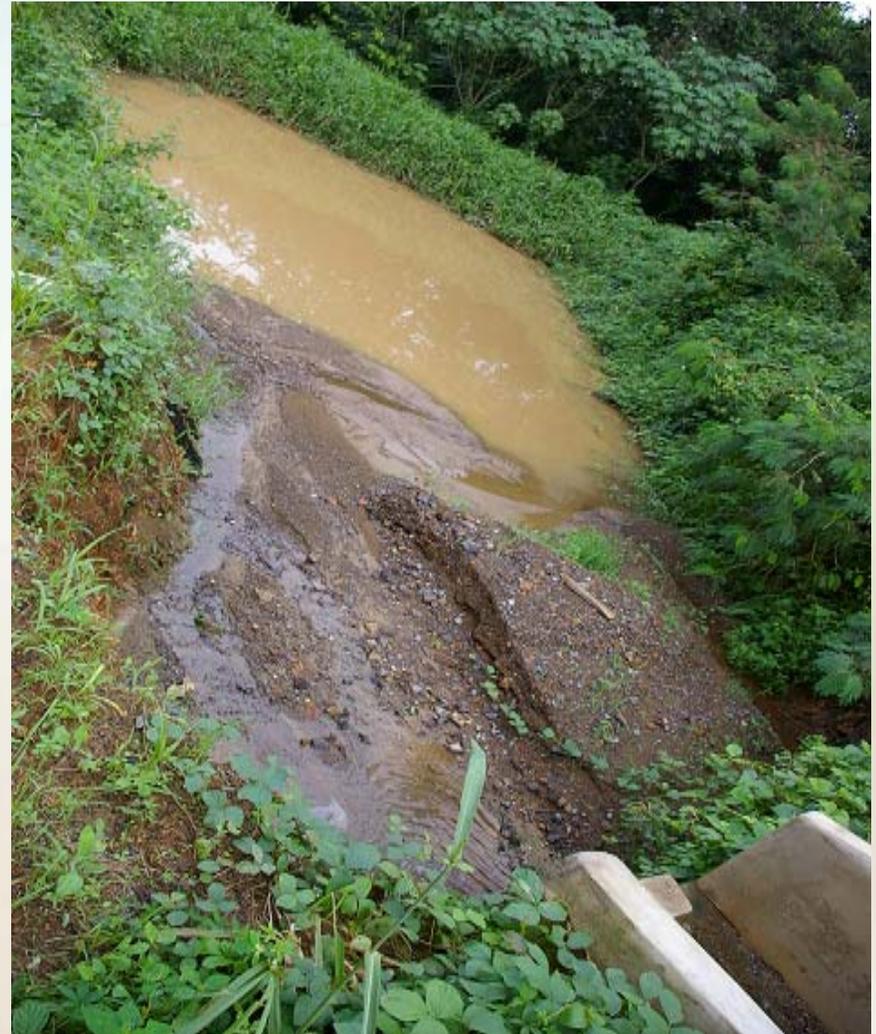




JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

No cuentan con un sistema de control de escorrentías para prevenir la entrada de agua hacia la porción activa del relleno sanitario.





JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

No cuentan con mejoras prácticas agronómicas para propiciar el desarrollo de la vegetación.





JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

No cuentan con las verjas para evitar que materiales livianos se dispersen en el área de tiro.





JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

No cuentan con equipo e instalaciones para el control de fuego y vectores.





JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

Otras Violaciones Comunes:

- ✓ No cuentan con una operación en la cual apliquen relleno adicional en aquellas áreas impactadas donde la erosión haya dejado al descubierto las desperdicios.
- ✓ No cuentan con los Permisos de Construcción y Operación para facilidades de inyección subterránea.



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

Para lograr una implantación organizada y efectiva de “Operación Cumplimiento” los trabajos se dividieron en cuatro fases:

- ✓ Evaluación de los Sistemas de Relleno Sanitario
- ✓ Orden Administrativa
- ✓ Implantación del Plan de Cumplimiento
- ✓ Evaluación de la Implantación



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

Al presente se han firmado tres Acuerdos por Consentimiento

El Municipio de Añasco fue el primero en firmar la orden por consentimiento como parte de "Operación Cumplimiento". Con una asignación de fondos \$400,000 por parte de ADS, permitiendo así la creación de una estructura sostenible que le permitirá cumplir con todos los compromisos descritos en su plan de cumplimiento.





JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, fue el segundo en firmar la orden por consentimiento, recibiendo una aportación de \$400,000 por parte de ADS, dinero que le permitirá cumplir con todos los compromisos descritos en su plan de cumplimiento.





JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

El Municipio de Hormigueros fue el tercero en firmar la orden por consentimiento con una asignación de \$375,000 otorgados por ADS, dinero que les permitirá cumplir con los compromisos descritos en su plan de trabajo.





JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

Antes de que finalice este mes estaremos firmando las ordenes por consentimiento de los Municipios de Lajas, Isabela y Jayuya.

Antes de que finalice el año 2006, se habrán emitido las Ordenes por Consentimiento para los 31 Sistemas de Relleno Sanitario actualmente en operación.



JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL

MAS QUE REGLAMENTACIÓN...INVERSIÓN AMBIENTAL DEL FUTURO

COMENTARIOS Ó PREGUNTAS

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Le recordamos que esta presentación la podrá acceder a través de la siguiente dirección: www.jca.gobierno.pr